



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3471/07

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/ REBAJA DE PENA EN FAVOR DE SU ESPOSO JUAN ESTEBAN CALVENTE.

T.I.: OROZCO CECILIA .-

DICTAMEN° 54/07.-

Sra. Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de Resolución glosado a fs. 25/26, en virtud de lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 315/89.

A fs. 22 se expide el Sr. Procurador General manifestando que "... no corresponde hacer lugar al beneficio pretendido"; mientras que, a fs. 23 vta. el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud de rebaja de pena formulada a fs. 2.

A fs. 28 obra dictamen N° 760/07 de la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sin realizar observaciones legales al proyecto de Resolución de fs. 25/26.

Asimismo, la Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos en informe circunstanciado por ella confeccionado y glosado a fs. 29, se expide "avalando todo lo actuado...."

Sin perjuicio de ello, en el tercer párrafo del considerando deberá readecuarse la redacción atento que a fs. 13/18 no obra informe, sino copia de Sentencia y Resolución, respectivamente, de la Excelentísima Cámara en lo Criminal N° 2 con sede en la ciudad de Santa Rosa

Conforme lo expuesto, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podría continuarse con los trámites correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 01 OCT 2007

SMA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa